

MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Liga

Educación nacional, gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.
Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

SEMANARIO DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.
Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.
Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.
Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.
Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Al Magisterio

Cuando todo el Profesorado Primario de la Nación conozca los santos y justos fines que por los socios de la Liga se persiguen; cuando aprecie y aquilate el gran valor de nuestra emancipación; cuando vea la hermosa perspectiva que se abre a nuestro porvenir si nos unimos, no podrá menos de levantarse influido por el bien de nuestra España é impulsado por el amor a la clase, y colaborar con todas sus fuerzas para la edificación de un fuerte dique que se oponga á que seamos juguete de los caciques, á que siga el mártirio que padecemos en las aldeas, á que muramos por consunción en la pesada cruz que sin ayuda alguna llevamos;

De esta suerte, si permanecemos indolentes; si seguimos siendo tan flojos y apáticos como hasta el presente; si desdénando el bien general nos dejamos seducir por el egoísta y desastroso individualismo, todo el mundo convendrá con nosotros en que mereceremos el escarnio; en que somos dignos de la burla que nos hacen; de lo bajo que se nos considera, y hasta de morir clavados en la ignominiosa cruz que desde hace tanto tiempo venimos arrastrando. Los males y desgracias que sobre nosotros pesan, son la consecuencia lógica y fatal de nuestra desunión.

Hoy se eleva LA LIGA como semanario de mutua protección y defensa profesional, llevando por divisa hermosas y augustas lemas, y un bellissimo programa que satisface

todas nuestras aspiraciones con equidad y justicia. Aprovechémonos, y así como un genio industrial utilizaría cuantos medios pudiera para explotar un gran salto de agua que se le presentase; así todos los maestros debemos juntar nuestras fuerzas, aliarnos, confederarnos, para llegar á la meta de nuestras pretensiones, concordando nuestras voluntades y agregándonos á la Liga para que, con la gran potencia de la resultante, lleguemos á la consecución del bello objetivo final que sintetiza su programa:

Sursum corda! ¡Arriba los corazones! ha exclamado en este semanario el Sr. Gómez Tutor, y puesto que el por mí admirado Señor Sierra, el ilustrado Presidente de la Liga, el valiente adalid en la defensa de nuestros derechos, á todos llama; todos debemos, como heridos por chispa eléctrica, responder á este llamamiento.

¡Abajo personalismos; fuera diferencias! Borremos las distancias; fraternicémonos; prestémonos todos recíproca protección y defensa; unámonos en apretado haz todos los Maestros españoles, y abrazados á la preciosa bandera de la Liga, jurémos combatir por élla hasta vencer, ó morir con gloria entre sus pliegues.

ENRIQUE GARCÍA GUTIÉRREZ.
Maestro de Puebla de Castro (Huesca).

Los mártires de la Enseñanza.

De una carta de Caltojar, tomamos lo siguiente: «Llevamos los Maestros de Caltojar y Casillas sin cobrar un céntimo doce

mensualidades, más la sexta parte de la última mensualidad por atrasos. Recurrimos al Sr. Gobernador civil reclamando su apoyo á fin de que obligase á este Ayuntamiento á que ingresara cuanto nos adeuda, y aunque lo hicimos en 25 de Abril y 19 de Junio últimos, esta es la hora en que ningún resultado favorable hemos obtenido. Nos encontramos sin recursos para atender á las más apremiantes necesidades de nuestra casa y familia. A los tres que firmamos nos es urgentísimo recibir nuestro exíguo haber, pero sobre todo á la Maestra de este pueblo que, después de una larga enfermedad que padeció su marido (Q. E. D.), ha quedado viuda y necesita cuanto la adeudan para cubrir las atenciones que lleva consigo la muerte de uno de los cónyuges. Lo propio ha sucedido por desgracia al Maestro de Casillas (Q. S. G. H.) quien después de una larga y penosa enfermedad dejó de existir el día 7 del actual, dejando á su mujer y familia en la más espantosa indigencia. Hasta aquí la epístola que subscriben doña Paula Gil, doña Fabiana Aldea y don Vicente Arribas, lamentándose este último de su horrible suplicio, pues tiene hace mucho tiempo enferma á su esposa y carece de recursos para mantenerla y á sus cuatro hijos.

Ya conocen los lectores de LA LIGA la instancia que el señor Presidente de nuestra Sociedad entregó el día uno de los corrientes, bajo recibo en la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública de Soria. Después de lo hecho, salvo mejor parecer, sólo cabe, si se quiere terminar este asunto pronto y bien, llevarlo á los Tribunales ordinarios.

Para proceder con acierto, la presidencia de la Liga de Maestros consultará con el eminente abogado de los Tribunales del Reino, D. Rafael María de Labra, y si puede hacerse lo que nosotros creemos, previo acuerdo de la mayoría de asociados, se apretarán las ligas á los que las lleven flojas, sin mirar la talla y calidad de las personas. Lo que decía el célebre Marqués del Manso: «Si se demanda el negro, palo al negro; si se demanda el blanco, palo al blanco.» Juan Sierra Pascual.

EL SEÑOR LLORENS.

Como hemos hecho en números anteriores con las cartas de los señores Muñoz, Labra y Romero Robledo, publicamos hoy la siguiente que el señor Presidente de la Liga ha recibido del dignísimo diputado y militar retirado don Joaquín Llorens, acerca de la cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Dice así:
El Diputado á Cortes por Olot.—Madrid 3 de Agosto de 1898.—Sr. don Francisco Sierra y González.—Muy Señor mío y de toda mi consideración: Vivamente agradezco á la Junta Superior Directiva de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas Públicas, y á V. su dignísimo Presidente, la honra que me ha conferido al nombrarme socio honorario de la indicada Sociedad.
Ruego á V. haga presente á cuantos constituyen dicha Junta Superior Directiva mi profundo reconocimiento por la honra que me han otorgado, y les asegure mi propósito firme de complacerles y

traz y Auxiliares de Escuelas públicas de España. Mientras tanto, los socios de la Liga residentes fuera de la provincia de Soria, tanto si forman distritos como si resultan diseminados, tomarán parte en todas las discusiones y en todos los actos remitiendo su parecer y voto por escrito.

Disposición transitoria.

La Junta Directiva de la Asociación de Maestros que actualmente funciona dispondrá, lo antes posible, que se formen Asociaciones de Distrito donde no las haya; y constituidas éstas, convocará en la Capital á todas sus Juntas, cuya sesión presidirá hasta dar posesión á la nueva Junta Superior Directiva de la LIGA, con lo cual, y previa entrega de sus actas y de los efectos que posea, terminará su misión.

Soria cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Domicilio de la Sociedad y local de sesiones: Escuela Práctica de la Normal de Maestras, plaza de Teatinos, número 9.—El Presidente, Francisco Sierra y González.—Vice, Ramona Broto.—Vocales, Gregorio Garganta, Maria Valdivia, Fermín Jodra, Abdón Senén García, Vicen te Miguel Blasco. Secretario.

Presentado y aprobado.—El Gobernador, Mo-

des, manteniendo un lenguaje, al par que vivo y enérgico, severo, correcto y de la más fina educación.

La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, haciendo figurar entre sus deberes el de asistir á las sesiones de la Junta de Instrucción pública en representación de la Superior Directiva de esta Liga.

El cargo de Director será provisto por la mencionada Junta en un Maestro, pudiendo recaer la elección en quien no esté en activo, y también en cualquiera que ejerza funciones fuera de la Enseñanza, siempre que sea conveniente su nombramiento.

14. LA LIGA DE MUTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS PÚBLICAS pacta entre los socios, desde su ingreso, una completa mancomunidad haciéndose solidarios todos por igual de las responsabilidades y gastos á que den lugar los acuerdos y actos de la LIGA, siempre que para ésto se hayan observado fielmente las BASES.

15. El socio que quiera retirarse de la LIGA

de prestarles mi modesto concurso en todo cuanto yo pudiese.

Con este motivo se ofrece de V. con la mayor consideración su siempre agradecido servidor q. b. s. m., *Foquín Llorans*.

Muy de veras agradecemos al señor Llorans los ofrecimientos que hace á la Liga y las frases de gratitud que tiene para la Junta Superior Directiva de la misma y su Presidente, por lo que, en puridad, no fué más que el cumplimiento de un sagrado deber, pues nada menos podía hacer la Liga que nombrarle su socio honorario si se tiene en cuenta que dicho señor se prestó de una manera tan espontánea como generosa á firmar nuestra proposición de ley de veinte de Junio próximo pasado, apoyándola con su valiosa influencia y la de sus ilustres amigos.

J. SIERRA PASCUAL.

Sección Oficial.

En la *Gaceta de Madrid* del 28 de Julio se ha publicado la propuesta para la provisión de las Escuelas Elementales de niños dotadas con 1.375 pesetas y anunciadas en 18 de Febrero último.

He aquí los maestros propuestos: don José de Torres y Luque, con 40 años, 7 meses y 9 días en la última categoría, propuesto para Cabra; don José García, 40 años, 3 meses, 17 días, para Vélez Rubio; don Andrés Muñoz, 39 años, 14 días, y don Alejandro Pinilla, 38 años, solicitan las anteriormente adjudicadas; don Francisco Bocanegra, 37 años, 7 meses, 16 días, para Huércal Overa; don Norberto Arenas, 37 años, 6 meses, 13 días, para Cimadevilla; don Quintín Cortés, 37 años, 2 días, para Huesca (Beneficencia); don José María Garrido, 36 años, 11 meses, 18 días, y don Manuel Vilches 36 años, 8 meses, 16 días, solicitan las anteriores; don Cándido López, 37 años y 11 días, para Natahoyo; don Agustín Turío, 35 años, 6 meses, 6 días; don Antonio López, 34 años, 5 meses, 2 días; don Vicente Isidro Cabezas, 32 años, 4 meses, 23 días, y don Florencio Domínguez, 32 años y 6 días, solicitan las anteriores, y don Pedro de Mesa y Sala, 31 años, 11 meses, 11 días, propuesto para Santa Cruz de Tenerife.

Todos los Maestros propuestos disfrutan el sueldo legal de 1.100 pesetas.

Noticias

La Junta Central de Derechos pasivos ha encomendado al vocal de la misma don Lucas Zapatero, la inspección de la contabilidad que se lleva en la Secretaría de Instrucción pública de Teruel.

Lo que hace falta es que el señor Zapatero proceda con dignidad y energía, si es que efectivamente existen irregularidades, pues tal hace creer el hecho de acordar que se gire dicha visita de inspección.

Ha dejado de ver la luz pública *El Defensor de los Maestros*, colega profesional de Palencia, y en su lugar se ha creado *La Escuela Palentina*, de cuya dirección se ha encargado el inteligentísimo Maestro y celoso Secretario de la Junta de Instrucción pública de aquella provincia, don Gabriel Pancorbo y Cascales.

El Gobernador Civil de Burgos ha expedido delegados de apremio contra los diez únicos Ayuntamientos que están en descubierto por atenciones de Instrucción primaria...

Y la Diputación provincial, también de Burgos, se dispone á pagar á los Maestros el aumento gradual de sueldo correspondiente al último semestre que acaba de finar.

¡Qué ejemplos más hermosos! El Gobernador y la Diputación de Burgos merecen bien de la Patria y la gratitud del Magisterio; en cambio los de otras provincias..., cuyos nombres citaremos otro día si es preciso, merecían ir á parar con su cuerpo á una mazmorra y arrastrar toda su vida la cadena del presidario.

El Gobernador de Lugo tiene el propósito, muy laudable, de que se creen en aquella provincia veinte edificios de nueva planta para escuelas y casa-habitación de sus Maestros.

¡Así se hace, señor Gobernador de Lugo! ¡Bien, muy bien!

Dice *El Magisterio Español* que, apesar del excesivo calor que se deja sentir estos días, en el Ministerio de Fomento se trabaja muchísimo teniendo los jefes oficina por la mañana y por la tarde.

Lo cual induce á creer que los empleados de dicho departamento son indoctos para el desempeño de los cargos que se les han confiado.

Porque si no ¿en qué consiste que se eternizan allí los expedientes, tardándose en resolver meses y aún años muchos asuntos que cualquier Maestro resolvería en quince minutos?

Ha sido concedida la permuta que tenían en tablada don Salvador Cervera Pascual y don Miguel Simón Aparicio, maestros respectivamente de Alboraya y Eaguera (Valencia).

Desde la salida de nuestro número anterior han ingresado en nuestra Sociedad los señores siguientes: don Pedro Sierra, Maestro de Medina del Campo (Valladolid); don Rufino Calleja y don Guillermo Heras, de Zamora.

Hemos recibido la importantísima obra *Elixir de vida*, un tomo de ochenta páginas en cuarto mayor elegantemente impreso que se vende en Madrid y de que ya dimos noticia en el número anterior.

Dicha obra se propone instruir á los que la compran en los medios que el autor conoce para conservar la salud y prolongar la vida.

Damos la más sincera enhorabuena al autor, nuestro amigo *John Friar*, por la producción de tan importante libro, que acredita una vez más sus relevantes cualidades de pensador y literato.

El día 21 del mes corriente celebrará sesión la Asociación de Maestros de Cádiz, á la cual podrán asistir todos los profesores de Primera Enseñanza de dicha provincia.

Se han vacantes la escuela de niños de Cabanes y la de niñas de Requena, ambas en la provincia de Alicante, las cuales deberán proveerse por concurso de ascenso. La de Requena es escuela *maldita*, pues en ella se mueren de hambre todos los Maestros. ¡Ojo!

Por el Gobierno Civil de Gerona se han nombrado delegados para que inspeccionen los Ayuntamientos que no han ingresado las

cantidades necesarias para el completo pago del cuarto trimestre último de las atenciones de Primera Enseñanza.

A plaudimos el nombramiento de delegados, siempre que la energía que se emplea contra los Ayuntamientos se emplee después contra los tales delegados, entregándolos á los Tribunales de Justicia si faltan á sus deberes.

El Ayuntamiento de Alzamora se halla en poder del Juez de Instrucción de Lérida por el delito de no pagar á sus Maestros.

¿Cuándo podremos decir nosotros lo mismo de los Ayuntamientos de Covalada, Vilviestre, Caltojar y otros varios de la misma calaña?

Tal vez muy pronto.

Hemos sido honrados con la visita de los estimados colegas *La Escuela Moderna*, de Madrid; *La Instrucción Primaria*, de San Sebastián; *La Escuela*, de León; *Boletín del Magisterio*, de Badajoz; *La Defensa*, de Jaen; *La Defensa del Magisterio*, *La Lucha* y *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona; *El Magisterio*, de Ciudad Real, y *El Nuevo Régimen*, de Madrid.

Damos á todos la bienvenida, agradecemos las frases que nos dedican y dejamos establecido el cambio.

La Junta de Instrucción pública de Tarragona ha ordenado al Alcalde de Villalonga que si en el improrrogable plazo de 15 días no satisface á la Maestra los atrasos que le debe el Ayuntamiento, pasará el tapate de culpa á los Tribunales de Justicia por el delito de desobediencia á la autoridad superior. ¡Bien hecho!

En virtud de concurso de ascenso, han sido nombrados para la escuela de Puebla de Alcocer (Badajoz) D. Juan Hernández Luegas; para Cortegana (Huelva), don Federico Pau Manzano; para Mazarrón (Murcia), don Lamberto Felipe Muñoz; para Orihuela (Alicante), doña Mariana Gil Sánchez; para Albacete, doña Micaela Boscada y Martos, y para Salamanca, doña Encarnación Gálvez Rodríguez.

El Gobernador Civil de Salamanca, señor Ruiz Zorrilla, ha dictado una circular orde-

podrá pedirlo cuando le convenga, exigiendo que se haga constar en actas su decisión, pero los compromisos que tenga contraídos habrá de cumplirlos lo mismo que los demás asociados.

16. Los Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de uno y otro sexo de la provincia de Soria que siendo socios de la Liga pasen á servir, dentro de la Enseñanza Primaria en otra provincia, continuarán, si gustan, perteneciendo á esta Asociación, la cual extenderá su acción hasta ellos al igual que á los profesores sorianos; pero deberán participarlo por escrito en el término preciso de treinta días á contar desde la toma de posesión de la nueva escuela, ratificándose en la fiel observancia de todas las Bases y autorizando á la Junta Superior Directiva para darles de baja cuando dejen de satisfacer alguna cuota, á menos que dicha Junta les conceda una ó más moratorias. Entendiéndose que deberán satisfacer todas las cuotas cuando lo nagan los Maestros de la provincia de Soria, enviándolas ellos por su cuenta, para lo cual se les concede un plazo que no pasará de treinta días, empezando á contarse desde el en que dé principio el pago, pero pudiendo solicitar,

una tras otra, varias moratorias, que se concederán por la Superior Directiva si se justifica, con el visto bueno del habilitado, no haberles satisfecho sus haberes; mas, si en algún tiempo resultase probado que habiendo cobrado su paga no satisficieron oportunamente alguna cuota, quedarán fuera de la Liga, perdiendo todos los derechos. Para esta exclusión se consultará el parecer y voto de todas las Asociaciones de Distrito y asociados aislados.

En la misma forma podrán ser socios de esta Liga los Maestros que de cualquier provincia lo soliciten, pudiendo, por este medio, llegarse á constituir una Liga Nacional.

Cuando en una provincia haya socios de la Liga que por vivir en pueblos próximos puedan reunirse cómodamente formarán una Asociación de Distrito que funcionará lo mismo que las de su clase de la provincia de Soria. Cuando varias provincias se asocien en ligas como esta de Soria nombrará cada una, de dos en dos años, un Delegado, y todos ellos formarán la Junta Superior Directiva Nacional de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maes-

nanlo á los Ayuntamientos deudores por atenciones de Primera Enseñanza se sirvan hacer el correspondiente ingreso, en el término *improrrogable* de diez días, pasados los cuales hará uso de todo el rigor de las leyes contra aquellos que hubieren desobedecido sus mandatos.

Señor Gobernador de Salamanca, cumpla V. su palabra, entregando á los Tribunales de Justicia á los Alcaldes venales, y de ese modo honrará V. su nombre, demostrando que no en vano ostenta el mismo apellido del inmortal patrio soriano don Manuel Ruiz Zorrilla.

Por falta de asistencia no celebró sesión el día tres de los corrientes la Junta de Instrucción pública de Soria. Cierzo que no habrá asuntos de que tratar; dígalo sino la instancia que un día antes presentó en Secretaría el señor Presidente de la Liga, la cual publicamos en el número anterior. Sin comentarios.

Por el Rectorado de Sevilla se ha publicado la propuesta correspondiente al último concurso único. La publicaremos otro día.

Obra ya en poder de la Dirección general de Instrucción pública la relación de todas las vacantes que deben anunciarse por traslación y concurso único.

¿Cuándo aparecerán en la *Gaceta*? El Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas públicas manda que se anuncien en la primera quincena de Julio, y ya estamos en la primera quincena de Agosto. ¿Para qué sirven, pues, los Reglamentos?

Sin duda para trampa de los de arriba y escándalo de los de abajo.

Hemos recibido *El Magisterio Aragonés*, de Zaragoza, á quien devolvemos el saludo y con sumo gusto establecemos el cambio.

En breve publicará el Rectorado de Zaragoza la propuesta correspondiente al concurso único, pues según nos dicen está ya borrador.

Dice *La Instrucción Primaria*, de San Sebastián.

«Ha visitado nuestra redacción un valiente periódico, LA LIGA, de Soria, y aunque los tiempos no son muy buenos creemos que hará apretarse las ligas á más de cuatro.

Sea bien venido y reciba un abrazo el nuevo compañero.»

Gracias, querido colega, muchas gracias. Ahí va el abrazo que os devolvemos muy gustosos, y esperamos nos ayudareis á combatir sin descanso por el bien de la Enseñanza y la regeneración del Magisterio, y con anticipadamente con nuestra gratitud y con nuestro humildísimo apoyo.

R. I. P. El siete del actual dejó de existir, tras penosa enfermedad, el señor Maestro de Casillas, mártir de la Enseñanza, dejando á su familia en la más espantosa miseria.

Dios le haya concedido el premio que merecían sus virtudes y dé á su esposa é hijos la resignación que necesitan.

¡Covaleda! ¡¡¡Sien, nra Covaleda!!!

El Sábado último, seis de los corrientes, ingresó el Ayuntamiento de Covaleda un trimestre de los atrasos con que figura en *El Boletín Oficial* por atenciones de Primera Enseñanza.

Y con objeto de visitar al señor Gobernador é interesarle para que le paguen, vi-

no también á esta Capital el Maestro de dicha villa, nuestro estimado amigo señor Jimeno.

Con efecto, nuestro amigo fué á visitar al señor Gobernador, pero en la entrevista que tuvieron dichos señores, al tratar de los débitos del Ayuntamiento de Covaleda, hubo un error de grandísima importancia que nosotros vamos á deshacer.

Hacé bastante tiempo que, solicitando reiteradamente el señor Jimeno el pago de sus haberes, la Caja de Primera Enseñanza del remanente que posee y con objeto de aliviar la situación del Maestro de Covaleda, libró á favor de éste un trimestre (el segundo del año económico anterior).

Nada de esto sabía el señor Jimeno, y como es natural, cuando el sábado pasado vino el Ayuntamiento á verificar el ingreso de un trimestre, creyó, como así se lo manifestó al Sr. Gobernador, que inmediatamente cobraría un puñado de pesetas con que atender á las más perentorias necesidades. Pero, ¡oh desencanto!, apenas salió el señor Jimeno del Gobierno Civil pudo enterarse de que el tal trimestre era el segundo del anterior ejercicio; es decir, el mismo que ya tenía cobrado, el cual quedaba á favor de la Caja por el anticipo que ésta había hecho.

De suerte, señor Gobernador, que el señor Jimeno no ha cobrado un céntimo, que el Ayuntamiento de Covaleda debía, no dos trimestres como V. V. creían, sino tres, y que ese Ayuntamiento criminal continúa impune cometiendo delitos y faltas que están claramente penados en los Reales decretos de 19 de Abril y 1.º de Mayo de 1896.

Y á propósito de esto preguntamos: ¿Qué hace el señor Gobernador Civil de Soria de la instancia que obra en su poder? ¿Por qué tratándose de un asunto de tanto interés y como se pide en la citada instancia, no convoca á la Junta de Instrucción pública para celebrar sesión extraordinaria? ¿Por qué no nombra delegados inteligentes y de carácter que inspeccionen la viciosa administración de los Ayuntamientos deudores y den cuenta luego por escrito del resultado de su visita? ¿Por qué no entrega á los Tribunales de Justicia á los Ayuntamientos que han desobedecido su autoridad y faltado abiertamente á las leyes?

Créanos el Sr. Gobernador: ni la circular que, según algunos periódicos de esta Capital, tiene V. S. en proyecto; ni las comunicaciones conminando á los Alcaldes con multas insignificantes y que después no se hacen efectivas; ni cualesquiera otros paliativos semejantes, dan otro resultado que el más soberano desdén por parte de los Municipios y el continuar en aumento los débitos de Primera Enseñanza.

No hay más que un camino viable, no hay más que un procedimiento útil, señor Gobernador: pasar al Juez de Instrucción el tanto de culpa á que se hayan hecho merecedoras los Ayuntamientos morosos.

Esperamos que así lo hará inmediatamente el señor Gobernador Civil de Soria, porque de lo contrario la Liga se verá precisada á tomar una resolución en extremo enérgica y en extremo grave. *J. Sierra Pascual.*

Variedades.

EL AVARO (Poema.)

I.
De un avaro á la puerta llamó un día
Pobre arapiendo de mirar feroz,
Que imponiendo terror al alma impía
Limosna pide por amor de Dios.
El rico infame con temor repara,
Y al instante su rostro demudó,
Tal vez creyendo que sembrar prepara
El mendigo la muerte en derredor.
Y cerrando la puerta acong ja l,

Al instante solícito volvió
A dó el oro tenía amontonado
Donde en muelle butaca se durmió.

II.
Pensando en aquel pobre mendigante
El rico entonces empezó á soñar,
Y en su mente forjara delirante
Cien fantasmas de horrible fealdad.
Amargar, y penas, y quebranto
En consorcio fatal doquier sinió,
Mas nada acaso lo sintiera tanto
Como la voz que en su conciencia oyó:

«Miserable, le dice, todo el oro
Que avariento amontonas sin cesar,
Regado ha sido con el triste lloro
Del pobre á quien lo hubiste de quitar.»
«Mil familias por tí se hallan ayunas
Mientras gozas de opíparo festín;

¿Y cuando vienen á tu puerta algunas
Te atreves sin limosna á despedir?
«Y en tanto gozas en sarabés y orgías
De la danza y el báquico placer,
Endulzando también todos tus días
Con el amor de impúdica mujer,
«Repara, ¡oh triste! que con odio inmenso
Te persiguen de cerca más de mil,
Que verterán tu sangre cual incienso
Reparador de tu conlucta vil.
Y entonces, cuántas víctimas hicieras,
Maldiciente plegaria, enfonarán,
Cual aullido espantoso de las fieras,
Como hórrido rugido del chacal.»

«Venganza, clamarán, venganza y muerte!
Condenación eterna al criminal,
Al monstruo que muriendo impenitente
Merece una tortura sin igual.»
«¡Dios Eterno! Sobre él caiga tu ira
Arrojando al infierno ese lebré,
Y que desde hoy le abrase eterna pira
De continuo atizada por Luzbel.»

III.
Asustado y confuso el necio avaro
De su lúbrico sueño despertó,
Mas viendo el oro que dejó cercano
Del sueño y la conciencia se olvidó.
Y al latrocinio vuelve el insensato,
Y al disfrute de obscénico placer,
A dedicarse alevé y sin recato
A la infamia y al robo por do quier.

JUAN SIERRA PASCUAL.

ser uno para todos. A VV. y al compañero Seisdedos les he servido los tres números, del 4.º les mandaré 15 que utilizarán V. V. como convocatoria, poniendo en ella hora, día y local de la reunión.

Sr. D. J. Jiménez.—Covaleda.—Mucho me duelo de sus duelos. Si los señores asociados me ayudan, pronto saldrán VV. del purgatorio. En nuestras manos está el remedio de nuestros males. Vea lo que se dice en otro lugar.

Sr. D. V. Arribas.—Caltojar.—Id. Id.
Sr. D. A. Hornillos.—Yanguas.—Plácemes por su muy atenta. Siga V. adelante y con entusiasmo la propaganda que tiene ya empezada.—A los señores suscriptores hechos por V. les enviamos el semanario y las gracias.—Veo con placer sus propósitos de aprovechar las vacaciones para buscar asociados en la provincia de Logroño.—Estoy conforme en que cobre V. como dice, de todos los socios y no socios de su Distrito. Al final de esta correspondencia, utilizando el pensamiento de V., lo hago extensivo á todos las señores Presidentes de todas las asociaciones.—Que le vaya bien en la excursión y regrese felizmente.

Sr. D. J. S. de la Orden.—Castilruiz.—Recibido *Reglamento y Cabos sueltos*. Estos se publicarán en el número inmediato.

Sr. D. A. Calvo y Gómez.—Jerez de la Frontera.—Queda V. autorizado, al igual que los coaligados de Zamora, para convocar á los Maestros, Maestras y Auxiliares de esa localidad y pueblos inmediatos en nombre y con la representación de nuestra Sociedad, y formar con los que gusten asociarse á nosotros la asociación de ese Distrito, con su Junta Directiva, cumpliendo las prescripciones que van indicadas.—Le remito números que utilizará como los señores Calleja y Heras.

Sr. D. M. Lagares.—Zalamea la Real.—Id. Id.
Sr. D. M. Gómez Calleja.—Arredondo.—Id. Id.
Sr. D. J. Cruz.—Araoz.—Id. Id.
Sr. D. E. Redondo.—Arroyomolinos de Montánchez.—Id. Id.

Sr. D. J. Sánchez R.—Santianes y sus 21 compañeros nuestros queridos coaligados.—Id. Id.
Sr. D. P. Sierra.—Medina del Campo.—Id. Id.
S. D. M. Sendino.—Perazancas.—Id. Id.
D. L. Maján.—Fitero.—Id. Id.
D. G. Luengo.—Calera.—Id. Id.
D. R. Lajara.—Taberno.—Id. Id.
D. F. Alvarado.—Fayón.—Id. Id.
D. S. Montejo.—Valveja.—Id. Id.
D. J. Ortega.—Torralba del Burgo.—Id. Id.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Covaleda, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:
Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... impreso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

IMPORTANTE



(Firma.)

SORIA: 1898.—TP. DE PASCUAL P. RIOJA.

Correspondencia.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Sr. D. M. Gomez C.—Arredondo.—Siendo los mi hijo y yo para el periódico no he podido contestarle á su cariñosa carta. Mil gracias por todo. Haga propaganda en esas montañas imitando al compañero de Santianes Asturias, que asoció á valientes profesores, los cuales formarán en breve Asociación de Distrito.—Salude en mi nombre al ilustre veterano de las Escuelas Normales Sr. Regil, y dígame que aún recuerdo con deleite aquellos hermosos tiempos cuando en Logroño tuve la honra de conocerle. Quedo á las gratas órdenes de Don Angel y le remito semanario.

Sr. D. M. Sendino.—Perazancas.—Te contesté y sigo enviándote el periódico.—Si en el concurso no hacen justicia á tu hijo soltaremos el perro.

Sr. D. R. Calleja.—Zamora.—Mucho agradezco su expresiva carta y los entusiasmos de V. y de mi condiscípulo Don Guillermo Heras á quien envié un cariñoso abrazo. Acepto gustoso los ofrecimientos de V., rogándole haga propaganda, á cuyo fin le autorizo para, en unión del amigo Guillermo, convocar en nombre de la Liga Nacional que tengo el honor de presidir, á todos los señores Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de esa Capital y pueblos comarcanos, creando una asociación de Distrito que agrande nuestra federación: nombren su Junta Directiva compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Contador y Tesorero, mandándome copia del acta y lista de los asociados comprensiva de los pueblos donde ejercen y sueldo legal que disfrutan y el compromiso, que puede

